

**INFORME DE GESTIÓN GERENCIA EJERCICIO FISCAL 2016  
COMPAÑÍA MONET CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**

Loja, 20 de febrero de 2017

Señores:

Socios de la Compañía Monet Cia. Ltda. en Liquidación

Ciudad. -

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de todos los socios de la compañía los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016, así como también el informe de gestión de gerencia que reflejan la situación económica de la compañía, los cuales se los detalla a continuación:

t.- En el ejercicio fiscal 2016, y conforme se desprende de los estados financieros, la compañía por encontrarse en proceso de liquidación no ha percibido ningún valor por concepto de ingresos propios de su naturaleza.

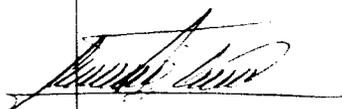
2.- En lo que respecta a costos y gastos del ejercicio fiscal 2016, la compañía ha cancelado la suma de USD 56.665,53 se envió al gasto el valor del anticipo de retención en la fuente de años anteriores por cumplir el plazo determinado según el art. 2415 del código civil, pago de multas e intereses fiscales correspondiente a ejecución de coactiva de IVA 2007 USD. 182.151,74 y otros gastos considerados no deducibles por el valor de USD 756,41 conforme se desprende del estado de pérdidas y ganancias. Por tanto, durante el ejercicio fiscal 2016, la sociedad Monet Cía. Ltda. En Liquidación, ha generado una pérdida de USD 239.573,68 contable.

3.- En lo que respecta a los activos que mantiene la compañía, éstos ascienden a la suma de USD 895,42 mientras que en pasivos y conforme se desprende del estado de situación financiera, la compañía mantiene obligaciones pendientes de pago por la suma de USD 722.282,11 relacionado al patrimonio se encuentra en un valor de USD - 721.386,69.

La compañía no ha ejercido su actividad económica por encontrarse en proceso de liquidación, por tanto, es preciso poner en conocimiento de la Junta General de Socios de la compañía los estados financieros y el presente informe de gestión a fin de que sean aprobados de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 118 de la Ley de Compañías, para que sean puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Ing. Julio Augusto Correa Córdova  
Liquidador principal de Monet Cia. Ltda.